**30° CONGRESO DE LA FIP**

**TÚNEZ**

**11-14 de junio de 2019**

**MOCIONES URGENTES**

**1. El gobierno estadounidense contra Julian Assange**

*Propuesta por: MEAA, SNJ, SNJ-CGT, SNJ-CGT, CFDT*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* que las recientes acusaciones presentadas por el Gobierno de los Estados Unidos contra Julian Assange constituyen una amenaza para los periodistas y el periodismo en todo el mundo;

*Considerando* que las acusaciones, en conflicto con decisiones anteriores del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que protegían los derechos de la Primera Enmienda, claramente apuntan a procesar a Assange por recibir y publicar información vital para el interés público;

**El Congreso apoya** el llamado de nuestros afiliados a los gobiernos del Reino Unido y Australia para que se resistan a la solicitud de extradición de Assange a los Estados Unidos;

**El Congreso pide al Comité Ejecutivo de la FIP** que:

1) Remita el caso al Consejo de Derechos Humanos de la ONU;

2) Invite al Parlamento Europeo y al Consejo de Europa a respetar la libertad de opinión.

***ADOPTADA***

**2. Decisión del International New York Times de suprimir las caricaturas diarias**

*Propuesta por: AGJPB-AVBB (Belgique), NWU, Dansk Journalist forbundet, CWA, SNJ-CGT*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Expresando* su preocupación por la decisión del International New York Times, anunciada el 10 de junio de 2019, de poner fin a todas las caricaturas políticas diarias a partir del 1º de julio de 2019;

Considerando que esta decisión es una forma insidiosa de censura, ya que parece estar motivada por la publicación de una caricatura considerada antisemita hace dos meses;

*Recordando* que una caricatura se publica bajo la responsabilidad editorial de un redactor jefe y que el traspaso de la responsabilidad a los caricaturistas es como desplazar la responsabilidad;

*Recordando* que, en enero de 2015, los dibujantes y periodistas de Charlie Hebdo pagaron el precio más alto de sus vidas al ejercer su derecho a la libertad de expresión en el lugar de trabajo y que nadie olvidará jamás el enorme apoyo de los periodistas, los medios de comunicación y los ciudadanos de todo el mundo;

**Pide al Comité Ejecutivo de la FIP que:**

1) proteste contra esta decisión de la dirección del International New York Times;

2) inste a los líderes del International New York Times a que revisen su decisión en nombre de la libertad de expresión.

***ADOPTADA***

**3. Amenaza sobre la libertad de prensa en Francia**

*Propuesta por:* *SNJ, SNJ-CGT, CFDT*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Observando* que 10 personas, entre ellas 8 periodistas, un editor de prensa y un técnico de tres medios de comunicación -el programa "Quotidien", el sitio web "Disclose" y el diario "Le Monde"- fueron convocadas recientemente por la Dirección General de Información Interna (DGSI) para ser interrogadas sobre presuntas violaciones del "secreto de defensa";

*Observando* que los primeros periodistas fueron interrogados por haber publicado investigaciones sobre la venta de armas francesas a Arabia Saudita, que supuestamente fueron utilizadas en Yemen contra civiles;

*Teniendo en cuenta* que otras dos audiencias se referían a la información facilitada en el caso Benalla, que lleva el nombre de un hombre muy cercano al Presidente de la República, implicado en varios casos y destituido de los Servicios de Seguridad del Elíseo;

*Sabiendo* que el 4 de febrero se intentó registrar al medio de comunicación Mediapart, pero que fue impedida por la dirección y la redacción de los medios de comunicación;

*Conscientes* de que estos hechos son actos de intimidación destinados a identificar las fuentes de los periodistas;

*Considerando* que más de 100 periodistas, según el bien documentado informe preparado por el periodista David Dufresne, han sido impedidos de trabajar por las fuerzas de seguridad durante el movimiento social de “los chalecos amarillos”, que hermanas y hermanos han sido arrestados en controles de carretera, registrados, insultados, sus equipos fueron confiscados y rotos, sus tarjetas de prensa robadas y que periodistas fueron puestos bajo custodia policial, archivados y procesados;

*Observando* que los periodistas han sido apaleados a sabiendas y atacados por lanzadores de balas defensivos y otras granadas, que estas armas entran dentro de la definición de armas de guerra, y que algunos periodistas han resultado gravemente heridos;

*Conscientes* de que estos hechos constituyen graves restricciones a la libertad de informar y de ser informado;

*Observando* que, a pesar de las numerosas advertencias a nivel francés e internacional, las autoridades francesas lo niegan:

- **Solicita** una audiencia de la FIP por el Presidente de la República Francesa;

- **Apoya** la carta abierta al Fiscal de París, firmada por numerosas organizaciones de defensa de la libertad, abogados, periodistas y ciudadanos, en la que se pide que se ponga fin a todos estos procedimientos judiciales;

- **Pide** que se lleven a cabo investigaciones independientes para identificar las responsabilidades por obstrucciones y ataques contra periodistas;

- **Reafirma** su apoyo a los periodistas franceses y, por lo tanto, se dirigirá a todas las organizaciones internacionales que han visitado Francia para entrevistar a los representantes de los periodistas:

- los Relatores Especiales de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos,

- el Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa,

- el Comité Económico, Social y Medioambiental.

 ***ADOPTADA***

**4. Sanciones económicas contra los medios de comunicación sirios**

*Propuesta por EC SESAR/Siria*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* que en la Conferencia Anual del Sindicato de Periodistas Sirios, celebrada el 5 de septiembre de 2009, los periodistas plantearon las dificultades a las que se enfrentan los medios de comunicación sirios para modernizar sus equipos e importar tecnología moderna debido a las sanciones coercitivas unilaterales impuestas por los Estados Unidos y los países de la Unión Europea en violación de las leyes y normas internacionales, así como del segundo punto de la Sección III de los Estatutos de la FIP, que estipula "el respeto y la defensa de la libertad de información, la libertad de los medios de comunicación y la independencia del periodismo, incluso mediante la investigación y el control de las violaciones de los derechos de los periodistas, y las acciones en defensa del periodista y su trabajo";

*Conscientes* de que las administraciones árabes Sat y Nilesat han abandonado los canales sirios (satélite sirio, canal de noticias sirio y canal Al-Duna) para la radiodifusión por satélite;

**Condena** estas sanciones contra los medios de comunicación sirios como una violación de la libertad e independencia de los medios de comunicación;

**Exige** que se levanten estas sanciones y que se suspendan inmediatamente estas medidas;

**Acoge con satisfacción** y **envía un mensaje de solidaridad** a los periodistas sirios que se han enfrentado a todas las formas de violencia y terrorismo como resultado de su trabajo profesional;

Y **solicita al Comité Ejecutivo**:

1) Comunicarse con las organizaciones y mecanismos regionales e internacionales para presionar a estos países para que levanten las sanciones y pongan fin a estas medidas;

2) Enviar un mensaje de solidaridad y apoyo al Sindicato de Periodistas Sirios y ayudarlo en este asunto.

***ADOPTADA***

**5. Registros de la Policía Federal Australiana en el domicilio de un periodista y en las oficinas de la Corporación Australiana de Radiodifusión**

*Propuesta por MEAA*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Condenando* los recientes registros de la Policía Federal Australiana en el domicilio de un periodista y en las oficinas de la Corporación Australiana de Radiodifusión como una grave violación de la libertad de los medios de comunicación y del derecho democrático de los ciudadanos a ser informados de las actividades de su gobierno;

*Tomando nota con profunda preocupación* de la reciente aprobación por el Parlamento de Australia de legislación para restringir la información de interés público, penalizar la labor de los periodistas de investigación y castigar a los denunciantes que difunden información importante en aras del interés público;

*Observando* que Australia se presenta a sí misma como un bastión de la libertad de los medios de comunicación, una opinión seriamente cuestionada por estos acontecimientos, que envían un mensaje peligroso al mundo;

**Pide** al Parlamento australiano que tome medidas urgentes para legislar sobre la protección de los periodistas y sus fuentes confidenciales, y que ponga fin a su sistema de vigilancia masiva de datos, ya que la democracia muere en la oscuridad y es esencial mantener un equilibrio adecuado entre la seguridad nacional y la protección del periodismo libre e intrépido en aras del interés público.

***ADOPTADA***

**6. Los propietarios de los medios de comunicación contra el Fondo EDOEAP**

*Propuesta por: JUADN yt PEPU (Grèce)*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* que el 5 de junio de 2019, el Tribunal decidió que el Consejo de Estado griego -el Tribunal Supremo del país- examinaría el recurso interpuesto por los propietarios de los medios de comunicación contra el Fondo EDOEAP el 24 de junio de 2019, tras la información facilitada a los sindicatos de periodistas;

*Considerando* que el 24 de junio de 2019, cuando el Consejo de Estado griego se reúna para escuchar la denuncia presentada por los empresarios de los medios de comunicación, se pondrá en peligro la existencia misma del fondo EDEOAP, que proporciona asistencia médica y pensiones complementarias a todos los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación griegos y a sus familias

*Tomando nota* de que el llamamiento a la abolición de la contribución del 2% de los empleadores de los medios de comunicación al Fondo EDOEAP fue presentado por la Unión de Canales de Televisión de Radiodifusión Privada Nacional que representa a los propietarios de los medios de comunicación, que entonces pudo contar con el apoyo de otros propietarios de medios de comunicación, para un total de 57 llamadas;

*Recordando* que los periodistas griegos y todos los trabajadores de los medios de comunicación movilizados por sus sindicatos han alcanzado un compromiso honorable para salvar el FONDO EDOEAP, cubriendo los costes médicos y farmacéuticos de la asistencia sanitaria para ellos y sus familias, así como sus pensiones complementarias, obteniendo una reducción fiscal del 15% sobre la contribución del empleador del 2% (los radiodifusores privados en lugar del 20% pagan sólo el 5%);

*Recordando* también que, en las últimas cuatro décadas, el Fondo EDOEAP ha sido un modelo de seguro y salud que nunca ha supuesto una carga para el presupuesto del Estado y que está financiado por los empleados y la contribución del 2% de los empleadores;

**Pide** a sus delegados, en solidaridad con los sindicatos griegos JUADN y PEPU, que expresen al unísono su solidaridad con los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación griegos que corren el riesgo de perder el Fondo EDOEAP, un modelo de seguros y salud que ha tardado décadas en construirse;

**Encarga** al nuevo Comité Ejecutivo de la FIP que contribuya a la lucha de los sindicatos griegos JUADN y PEPU proporcionando una solución viable para que el Fondo EDOEAP continúe sus actividades en beneficio de todos los periodistas griegos, trabajadores de los medios y sus familias.

***ADOPTADA POR UNANIMIDAD***

**7. Huelga de mujeres el 14 de junio de 2019 en Suiza**

*Propuesta por Sergio Ferrari y Marco Geissbühler - SYNDICOM, Syndicat des médias et de la communication de Suisse -, el 12 de junio de 2019*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

**ratifica** la resolución adoptada por la reunión del Consejo de Igualdad de Género de la FIP el 11.06.2019;

y **expresa** su solidaridad incondicional con la huelga de mujeres del 14 de junio de 2019 en Suiza, en particular con las mujeres periodistas movilizadas para conseguir la igualdad de remuneración, contra todo tipo de acoso, contra el sexismo en el periodismo y para promover la conciliación de las actividades profesionales y familiares.

***Antecedentes/ Justificación***

12 de junio de 2019:

Las mujeres suizas salen a la calle para defender sus derechos. El 14 de junio de 1991, la huelga de mujeres en Suiza fue seguida por cientos de miles de personas en todo el país. Exigieron la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor porque este principio aún no se ha aplicado, a pesar del artículo constitucional de 1981 sobre "igualdad de derechos entre mujeres y hombres". Por lo tanto, este año está prevista una segunda jornada de huelga en Suiza. Algunas empresas siguen sin respetar la igualdad de remuneración. La diferencia salarial entre hombres y mujeres es de casi el 20%. Además, las mujeres reciben en promedio un 40% menos de pensiones de jubilación que los hombres. Bajo el lema "Más paga, más tiempo, más respeto", el 14 de junio, los sindicatos y las organizaciones de mujeres piden una señal clara a favor de la igualdad en todo el país. Los profesionales de los medios de comunicación han desarrollado un conjunto de reinvidaciones que presentarán a sus empleadores. Aquí están:

Poder editorial

En los medios de comunicación suizos, tres de cada cuatro puestos directivos están ocupados por hombres. El 70% del personal de las redacciones políticas y económicas son hombres. Las secciones que contribuyen a la formación de la opinión, es decir, los análisis y los comentarios, también son realizados principalmente por hombres. Exigimos que se ponga fin a este desequilibrio de género que persiste desde hace años.

Igualdad de remuneración por un mismo trabajo

En la industria de los medios de comunicación suiza, las mujeres ganan 700 francos menos al mes que los hombres por la misma cantidad de experiencia profesional. Para los puestos de dirección, la diferencia salarial media es incluso de 1.400 francos. Exigimos la misma paga por el mismo trabajo.

Conciliación de las actividades laborales y familiares

Para los profesionales de los medios de comunicación, la maternidad sigue siendo un obstáculo para el desarrollo profesional. El 54% de las mujeres que trabajan en los medios de comunicación son menores de 30 años, mientras que sólo el 30% tiene más de 50 años (o más de 12 años de experiencia profesional). Exigimos estructuras de trabajo compatibles con las necesidades de las familias en todos los niveles de la jerarquía, tanto para mujeres como para hombres.

Acoso

Debido a que somos mujeres, nos atacan regularmente en nuestro entorno profesional, así como en las redes sociales y en Internet por comentarios despectivos y acoso. Exigimos que los empleadores nos apoyen y nos protejan contra estos fenómenos.

Sexismo en el periodismo

Las mujeres están claramente infrarrepresentadas en los medios de comunicación suizos. Y cuando están presentes, a menudo es de una manera estereotipada. Las mujeres no son suficientemente visibles como sujetos activos e incluso tienden a desaparecer de la cobertura de los medios de comunicación más allá de cierta edad. Exigimos una adecuada representación de las mujeres en los medios de comunicación y de la variedad de sus proyectos profesionales y estilos de vida. Este objetivo debe estar anclado en las directrices editoriales de cada medio.

***ADOPTADA***

**8. Seguridad de los periodistas en Filipinas**

*Propuesta por el NUJ, Filipinas*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Alarmado* por el arresto de Margarita Valle, periodista de 61 años de edad y experimentada, por las fuerzas del Estado filipino, y por su detención en régimen de incomunicación durante casi 12 horas el 10 de junio, por una supuesta identificación errónea;

*Considerando* que 12 profesionales de los medios de comunicación en Filipinas han sido asesinados desde que el Presidente Rodrigo Duterte asumió el cargo el 30 de junio de 2016;

*Preocupados* por el hecho de que los profesionales de los medios de comunicación considerados críticos con el gobierno de Duterte hayan sido detenidos, procesados en procesos penales y civiles y sean víctimas de acoso y ataques;

*Preocupado* por el hecho de que el Sindicato Nacional de Periodistas de Filipinas, afiliado a la Federación Internacional de Periodistas, se encuentra entre los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil calificadas de "rojas" y falsamente consideradas vinculadas a tramas de desestabilización infundadas contra el gobierno filipino;

*Tomando nota* de que el 23 de noviembre de 2019 se cumple el décimo aniversario de la matanza de Ampatuan en Filipinas, durante la cual 58 personas, incluidos 32 trabajadores de los medios de comunicación, fueron asesinadas;

*Observando* además que después de casi diez años, ninguno de los sospechosos fue condenado por esta masacre, considerada la peor agresión del mundo contra los profesionales de los medios de comunicación;

*Considerando* que la solidaridad y el apoyo activo son parte integrante de la protección de todos los profesionales de los medios de comunicación y de la lucha contra la impunidad;

*Reconociento* el papel de la Federación Internacional de Periodistas y sus afiliados para garantizar la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación y ayudar a hacer justicia a las víctimas de la masacre;

**Pide** al presidente filipino Rodrigo Duterte y al gobierno filipino que defiendan la libertad de prensa y garanticen la seguridad de los profesionales de los medios de comunicación en Filipinas;

**Exige** que el gobierno filipino tome medidas concretas y creíbles para resolver el asesinato de los profesionales de los medios de comunicación filipinos y evitar nuevos ataques;

**Exige además** que se acelere el juicio de la masacre de 2019;

**Apoya** al Sindicato Nacional de Periodistas de Filipinas en su lucha contra el empeoramiento de la impunidad y por la justicia para las víctimas de esta masacre;

**Insta** a todas las afiliadas a que apoyen activamente a la comunidad mediática filipina y a las familias de los periodistas asesinados, lanzando acciones y participando en las acciones en curso para defender la libertad de prensa en Filipinas y conmemorar el décimo aniversario de la masacre, el 23 de noviembre de 2019, que ha sido declarada Día Internacional para Acabar con la Impunidad.

***ADOPTADA***

**9. ¡Por la defensa de la democracia y de la justicia en Brasil! ¡Liberen a Lula!**

*Propuesta por la Federación Nacional de Periodistas de Brasil - FENAJ*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* que el estado de derecho y las garantías procesales que garantizan a los ciudadanos el acceso a la justicia se ven cada vez más amenazados;

*Recordando* que el antiguo presidente brasileño Luís Inácio Lula da Silva fue encarcelado el 7 de abril de 2018 como sospechoso de delitos basados principalmente en acusaciones verbales, obtenidas de prisioneros presionados para que prestaran falso testimonio contra Lula, sin ninguna prueba creíble que apoyara su condena;

*preocupado* por el juicio extremadamente expeditivo de Lula, sin precedentes en el sistema judicial brasileño, cuyo objetivo obvio era impedir que se presentara como candidato en las elecciones presidenciales de 2018;

*Tomando nota* de que el juez Sérgio Moro, quien condujo el juicio de Lula en primera instancia y ordenó el arresto del antiguo, fue nombrado Ministro del Gobierno del Presidente Jair Bolsonaro, candidato que se benefició directamente de la decisión judicial de condenar a Lula;

*Destacando* que el 9 de junio de 2019 se descubrieron pruebas de las acciones ilegales y tendenciosas del antiguo juez Sergio Moro en el proceso que condujo a la condena de Lula;

*Destacando* que no puede haber confianza en la justicia y la democracia en Brasil mientras se mantenga la condena de Lula;

**Apoya**al movimiento social y democrático brasileño al declarar que Lula es, fundamentalmente, un prisionero político;

**Exige** que se revise la sentencia del antiguo Presidente Lula y que se le ponga en libertad de inmediato;

Y **apoya** al pueblo brasileño y a los periodistas en su lucha por el derecho a decidir libremente su destino.

¡Liberen a Lula!

***ADOPTADA POR MAYORÍA***

**10. Amenazas a los servicios públicos de radiodifusión en Francia y apoyo a la huelga del jueves 13 de junio**

*Propuesta por: SNJ, SNJ-CGT, CFDT, Francia*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* que los principales medios de comunicación públicos franceses se ven amenazados por medidas económicas drásticas, que el Gobierno ha decidido recortar 190 millones de euros de la financiación de los servicios públicos de radiodifusión, al tiempo que le exige que dedique 100 millones de euros anuales a la difusión digital, y que estas medidas tendrán sin duda consecuencias sociales perjudiciales y perjudicarán la calidad de los programas y de la información;

*Observando* que los sindicatos se enteraron el 6 de junio de que la dirección de Radio France, la emisora pública de radio había anunciado su intención de reducir el presupuesto en 60 millones de euros para 2022, mientras que France Inter se ha convertido recientemente en el canal de radio más escuchado del país, lo que demuestra el reconocimiento de los oyentes por la calidad del trabajo de sus periodistas;

*Tomando nota* también de que la dirección de France Télévision, la televisión pública francesa, ha decidido fomentar la salida de 2.000 trabajadores, es decir, el 25% de su plantilla para 2022 e imponer un ahorro de 400 millones de euros;

*Tras el anuncio de los periodistas* de lanzar un movimiento de huelga el jueves 13 de junio para exigir la continuación del programa de noticias "Soir 3" en el canal France 3 en vez de trasladarlo al nuevo canal France Info en la audiencia confidencial;

*Considerando* finalmente que el servicio de información pública es un pilar de la democracia;

*Considerando* también que, en un momento de desinformación a través de las redes sociales, los medios de comunicación públicos franceses necesitan estabilidad e incluso un aumento de la inversión pública;

**Expresa** su apoyo a todos los periodistas del sector público francés de radiodifusión, así como a sus miembros SNJ, SNJ-CGT, CFDT;

**Pide** al gobierno que respete el diálogo social y que mejore, en lugar de debilitar, las condiciones de trabajo, en particular de los trabajadores precarios;

**Recuerda** que la precariedad de los periodistas conduce a la desinformación de los ciudadanos.

***ADOPTADA***

**11. Ordenanza sobre los delincuentes fugitivos**

*Propuesta por la Asociación de Periodistas de Taiwán - AJT*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* el uso desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía de Hong Kong contra los ciudadanos que protestan contra la posible segunda lectura de la controvertida Orden del 12 de junio sobre delincuentes fugitivos;

**Insta** a la FIP a unirse a nuestros colegas de la Federación de Periodistas de Hong Kong para condenar la insistencia de las autoridades de Hong Kong en emitir esta orden ante la abrumadora oposición pública, que ha herido a muchos policías y ciudadanos y al menos a un empleado de un periódico de Hong Kong;

<<https://www.hkja.org.hk/en/statements/the-hong-kong-journalists-association-called-on-chief-executive-carrie-lam-to-intervene-immediately-to-stop-the-police-from-harassing-journalists-reporting-on-the-massive-demonstration-against-the-fug/>>

**Insta** a las autoridades de Hong Kong a que retiren el proyecto de orden que permitiría la extradición de cualquier persona que resida, visite o transite por Hong Kong como "prófugo" para ser juzgada en la República Popular China (RPC);

La extradición de personas de Hong Kong y de otros países o territorios a la República Popular China, que carece de independencia judicial efectiva o de protección de los derechos humanos, les impediría siquiera tener acceso a las normas mínimas de un juicio imparcial y, por lo tanto, violaría las obligaciones contraídas por Hong Kong en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y otros tratados internacionales de derechos humanos.

Habida cuenta de la notoria falta de respeto por la libertad de expresión y la prensa en la República Popular China, la aprobación de este proyecto de ordenanza tendrá un efecto aterrador en la libertad de expresión y la libertad de prensa, así como en la seguridad de los periodistas, que no se limitaría a Hong Kong, sino que se extendería mucho más allá de las fronteras de la República Popular China y de la región de Asia oriental.

La FIP, y en particular sus afiliados en Taiwán, así como en Hong Kong y Macao, se enfrentan a una creciente presión de la influencia política de la RPC que amenaza la libertad de expresión y la cobertura de los medios de comunicación, así como los derechos humanos fundamentales**.**

***ADOPTADA***

**12. Llamamiento a las Naciones Unidas para que ponga fin a la política de exclusión discriminatoria de los periodistas de Taiwán**

*Propuesta por la Asociación de Periodistas de Taiwán - AJT*

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* la exclusión discriminatoria de los periodistas taiwaneses por parte de las Naciones Unidas en la Asamblea Mundial de la Salud de este año en Ginebra, que comenzó el pasado mes de mayo sin que nadie se presentara para representar a Taiwán;

*Observando* que entre los aproximadamente 23,8 millones de personas que han sido privadas de la oportunidad de expresarse, hay periodistas a los que se les ha negado el acceso a las reuniones informativas de la Asamblea por tener un pasaporte taiwanés y trabajar para una verdadera organización de medios de comunicación oficialmente registrada en Taiwán;

*Observando* que los periodistas a los que se deniega el acceso son ciudadanos taiwaneses empleados por la Agencia Central de Noticias (CNA), que produce 1.600 noticias en inglés, japonés y español todos los días, además del mandarín;

**Exige** que las Naciones Unidas dejen de oprimir a los periodistas porque son lo que son, por la elección por el o la periodista de su empresario, y eliminen inmediatamente la terminología que dicta que el pasaporte del solicitante debe ser expedido por un Estado reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

([https://www.unog.ch/80256EDD006B9C2E/(httpPages)/70991F6887C73B2280256EE700379C58?OpenDocument](https://www.unog.ch/80256EDD006B9C2E/%28httpPages%29/70991F6887C73B2280256EE700379C58?OpenDocument))

El Congreso Mundial de la Federación Internacional de Periodistas, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019,

*Considerando* que la redacción de esta obligación de estar en posesión de un pasaporte expedido por un Estado reconocido por la Asamblea General de las Naciones Unidas se extiende a todos los titulares de un pasaporte taiwanés, negando así sus intereses, que esta redacción es discriminatoria porque establece la desigualdad ante la ley;

**Exige** que la Mesa de la Asamblea suprima esta terminología de las normas de desarrollo.

**Exige también** que, para la próxima Asamblea General de las Naciones Unidas y los acontecimientos futuros, la Oficina conceda a los periodistas taiwaneses acceso a los medios de comunicación, cumpliendo así su derecho como "representantes acreditados de los medios de comunicación" de llevar a cabo tareas como las enumeradas en la sección 5 de las Directrices sobre el acceso de los medios de comunicación al Palacio de las Naciones en Ginebra, que regula el "Acceso de los medios de comunicación a las reuniones y otras actividades en el Palacio de las Naciones".

***ADOPTADA***

**13. Por la liberación de Mumia Abu Jamal después de 37 años de detención arbitraria (SNJ, SNJ-CGT, CFDT-Periodistas)**

El Congreso de la FIP, reunido en Túnez del 11 al 14 de junio de 2019, toma nota de una importante decisión judicial de la justicia del Estado de Pensilvania (EEUU) dictada recientemente a favor del periodista afroamericano Mumia Abu-Jamal, preso político durante 37 años en cárceles estadounidenses.

Teniendo en cuenta que nuestro compañero, acusado del asesinato en 1981 de un oficial de policía blanco en Filadelfia, Pensilvania, finalmente ha podido hacer valer su derecho a apelar ante el Tribunal Supremo de Pensilvania para que se revise su juicio.

Recordando que Mumia fue condenado a pena de muerte por el asesinato del oficial de policía Faulkner, lo que siempre ha negado.

Destacando que ha escapado dos veces de la ejecución programada gracias a una fuerte movilización internacional y que ha pasado 30 años en el corredor de la muerte. En 2011, a raíz de las irregularidades reconocidas por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos, su sentencia fue conmutada por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. En otras palabras, fue condenado a morir en prisión.

Subrayando que a principios de 2019 la corte de Pensilvania finalmente le dio a Mumia Abu-Jamal el derecho de apelar porque el juez Ronald Castille había estado involucrado como fiscal y posteriormente como juez de la Corte Suprema de Pensilvania, una práctica que ahora está prohibida por la nueva jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos.

Al notar que el nuevo fiscal de Filadelfia, después de impugnar esta decisión, finalmente renunció a ella ante la movilización internacional, esta sentencia autoriza a la defensa de Mumia a iniciar el proceso de apelación. El paso final, la revisión de su condena, dependerá de la decisión de la Corte Suprema de Pensilvania.

En estas circunstancias, la FIP, que representa a 600.000 periodistas en todo el mundo, hace un llamamiento urgente a las autoridades políticas y judiciales de Pensilvania para que se abstengan de obstruir la verdad en este caso durante 37 años de injusticia y sufrimiento para Mumia y su familia. Reconocer su derecho a un nuevo juicio para que pueda defender su inocencia es el objetivo de esta moción para que este hombre, que acaba de celebrar su 65 cumpleaños entre rejas, pueda recuperar su libertad.

En el Congreso de Angers (Francia 2016), los delegados votaron una moción para pedir solidaridad con Mumia y su liberación. En apoyo a esta petición, el Secretario General de la FIP envió una carta a las autoridades del Estado de Pennsylvania.

Hoy, los sindicatos franceses (SNJ, SNJ-CGT, CFDT-Periodistas) proponen al nuevo Comité Ejecutivo que se dirija al Gobernador de Pensilvania al final del Congreso de Túnez, instándole a que ponga fin a la dura calvario que ha sufrido Mumia.

Gracias de antemano.

***ADOPTADA***